

# MANIFIESTO

AL MUNDO

*La justicia y la necesidad de la independencia de la Nueva-España.—Escrito por el Sr. Dr. D. Manuel de la Buncena, arcediano y gobernador del obispado de Valladolid de Mechoacan.*

---

*Recesit à fratre suo Jacob, divites enim  
erant valdé, et simul habitare non poterant.  
Genes. Cap. 36 V. 6.*

La humanidad y la filosofía han introducido entre los soberanos de Europa, la loable costumbre de hacer manifiestos, para probar la justicia de las guerras que emprenden: imitando este bello ejemplo, voy á hacer yo lo mismo en defensa de mi patria. Su causa es la causa de todas las Américas, y muchas de las razones que alegaré serán aplicables á todas las grandes regiones de este vastísimo continente; pero como no deben formar todas una sola nacion, y yá de hecho están divididas en muchas, el comprenderlas á todas sería difundir demasiado la idea; y así la concentraré á la Nueva-España solamente.

Las demas; aunque tambien las tengo en el corazon, en este mi plan solo entrarán como accesorias. No me valdré de ponderaciones, ni de hipérboles; los escritos polémicos como éste, exi-

gen una escrupulosa exactitud de ideas, y una rigurosa propiedad de términos: así que, en la marcha de mi discurso la verdad será el norte, y la razon la brújula; y pongo por jueces á todos los sabios del mundo.

El acto con que la Nueva-España se levanta á la independendia, puede considerarse ó como de un pueblo subyugado que recobra su libertad y soberanía, ó como de una colonia, que habiendo llegado á un crecimiento competente, se emancipa de la metrópoli: en el primer caso, la accion es propia de los indios, y en el segundo de los españoles y castas. Hago esta distincion; porque algunos confunden el derecho de los indígenas con el de los colonos, siendo realmente muy diferentes en su origen: aunque para mi intento no necesito dividirlos, sino mas bien juntarlos; porque así resulta un derecho doble, y por consiguiente mas fuerte.

Y que tambien los españoles americanos y las castas por su nacimiento y por la sangre indiana que tienen, participan del derecho de los indios y hacen causa comun con ellos, como igualmente los españoles europeos, que estando radicados aquí por sus destinos, por sus propiedades y por sus enlaces, miran á la Nueva-España como á patria suya, que ellos han elegido: un mismo interes los une y mueve á todos, y todos juntos hacen un cuerpo político; como se hizo en los Estados-Unidos, que americanos y europeos, originarios de diversas tribus y de diversas naciones, formáron una sola nacion. Pero entremos ya en materia, y hagamos ver la justicia y la necesidad de nuestra independendia.

## PUNTO PRIMERO.

LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA-ESPAÑA ES JUSTA.

El antiguo y el nuevo continente eran dos mundos enteramente desconocidos el uno al otro, y los reinos de España y Anahuac nada habian tenido nunca de comun entre sí ; pero nació un Colon , y la América fué descubierta : siguióse un Cortés que conquistando á Méjico agregó la corona de Moctezuma II á la corona de Cárlos V. Jamas viéron los siglos una tan injusta y repugnante union de reinos ; pues separados por un inmenso oceano , parece que la misma naturaleza los habia destinado , no solo á una mútua independencia , sino tambien á un eterno olvido.

Por otra parte el clima , la índole , el idioma y las costumbres de las dos naciones , eran tan diferentes cuanto no cabe mas en la especie humana ; pero la fuerza de las armas trastornó los planes de la naturaleza , y reuniendo bajo un cetro pueblos tan distantes y tan eterogéneos , formó un monstruo político. Si no se hubiera visto , pareceria increíble que estado tan violento hubiera podido durar 300 años ; los duró en efecto ; pero ya gastados por el tiempo y por la tirantez , se rompiéron los fierros con que la injusticia habia encadenado á la inocencia.

Si jamas hubo en el mundo alguna guerra injusta , ninguna lo fué como ésta. ¿Qué injurias le habia hecho la nacion mejicana á la española? Qué le habia quitado? Qué le debia? Otras guerras cuando les han faltado causas legítimas , han tenido siquiera pretextos ; pero en ésta no hubo ni causa ni pretesto ; pues eran dos naciones

recíprocamente incógnitas desde la creacion. Fal-  
 tó tambien la autoridad legítima: "ningun súb-  
 "dito sin anuencia del soberano, puede mover  
 "armas contra otro. (1) El declarar la guerra per-  
 "tenece solamente á los que tienen la autoridad  
 "suprema, si nó, no habría órden ni paz entre  
 "los mortales." (2)

Pero aquí un particular, que no tenia nin-  
 gun carácter público, y que en rigor era un al-  
 zado, por sí y ante sí emprende y concluye una  
 solemne guerra pública, ¿y esto se quiere defen-  
 der? dónde está el derecho de gentes? ¿ó se  
 cree todavía que los indios no pertenecen al gé-  
 nero humano? Lo que el Monarca español de-  
 bia haber hecho, era castigar al conquistador y  
 restituir la corona á su dueño; pero no suele  
 hallarse tanta probidad en los hombres. Respecto  
 á Cortés, no es mi ánimo infamarle, admiro sus  
 virtudes políticas y militares; mas en cuanto á  
 las morales fué otra cosa.

Ni se diga que las circunstancias le obliga-  
 ron á la guerra; porque ¿quien le compelió á  
 entrar de mano armada en pais extraño? ¿quien  
 le mandó penetrar hasta Méjico contra la volun-  
 tad de Moctezuma? Ni era embajador, como se  
 fingia, ni los embajadores hacen su entrada con  
 ejércitos; y si las circunstancias le obligaron, él  
 buscó las circunstancias que le obligaran.

¿Cual fué pues, el derecho conque la Es-  
 paña se apoderó de Méjico? ¿Acaso la propaga-  
 cion del Evángelio? Pero el Evangelio no es el

(1) Gracío. 1, 3, 4, 2.

(2) San Agustín. Lib. 22, cap. 74, contra  
 Fausto.

Alcoran, que se propaga con los alfanges: no hay cosa mas opuesta al espíritu evangélico que la violencia: ya se acabaron los tiempos del fanatismo, cuando se creía que la religion católica autorizaba á los que la profesaban para atropellar á los que no la profesaban. „Este „modo de pensar, dice Montesquieu, [1] fué el „que alentó en sus crímenes á los destructores „de América: esta fué la bella idea sobre que „fundaron el derecho de hacer esclavos tantos „pueblos; porque estos hombres, que querian ab- „solutamente ser cristianos y ser ladrones, eran „muy devotos.”

¿Acaso la donacion de Alejandro VI? Pero los papas no tienen dominio temporal sobre los reyes: Jesucristo dijo *mi reino no es de este mundo*. [2] Este es el dogma; lo contrario es error. Oigase lo que respondió Atahualpa al padre Balverde, cuando éste le anunciaba que el Sumo Pontífice habia dado el reino del Perú á los reyes de España. Yo no sé dijo el Inca: yo no concibo como ese Pontífice que dices, pudo dar á otro lo que no era suyo.

¿Acaso la conquista? pero ella fué efectô de la guerra y en una guerra injusta todos sus efectos son injustos. [3] Ademias, para la conquista se necesitan aun mayores causas que para la guerra: muchas veces es lícito el defenderse, y el ofender; pero no el matar. En fin, el derecho de conquista es el de la fuerza, lo mismo que el derecho de los ladrones.

(1) *Espíritu de las leyes*, lib. 5, cap. 4.

(2) *Joann.* 18, 36.

(3) *Groçio.* 3, 10, 13.

No tuvo pues, la Península título legítimo para la adquisicion de estos paises; ni tampoco le tiene para retenerlos: alegará la prescripcion; pero „la prescripcion se ha introducido solamente por ley civil, y no tiene lugar, ni entre los pueblos libres, ni entre los reyes.” [1] La libertad del hombre y la soberanía de las naciones son cosas imprescriptibles. Además, para que la prescripcion sea legítima ha de haber buena fé, justo título y posesion pacífica; y aquí todo ha faltado. Faltó la buena fé; pues la corona de Méjico tenia dueño conocido, y si Carlos V. la miró desde luego como corona mostrenca, gracias á su moralidad. Faltó tambien título justo; pues la cesion de Moctezuma fué tan legal como la de un caminante que cede su bolsa á los salteadores. Faltó en fin, la posesion pacífica: díganlo si nó, las crueles guerras que se siguiéron á la renuncia de Moctezuma: si después ha estado este reino en paz, ha sido la paz de las mazmorras, y no ha dejado de haber de cuando en cuando sus centellas de guerra.

Alegará tambien el juramento de fidelidad; y este es el Aquiles de los contrarios. Podia responderse, primero: que el tal juramento no es obligatorio; porque fué efecto de miedo grave: segundo, que la mayor parte del pueblo no juró, y por consiguiente no contrajo ninguna obligacion: tercero, que la necesidad es sobre toda ley, y no hay religion que obligue á cosa injusta ó imposible. Pero con mas claridad y solidez ¿qué fué lo que juramos? ¿*fidelidad al Rey*? se la guardamos: que nos gobierne el

Rey, eso es lo que queremos; *fidelidad al Rey*; pero no á los vireyes serviles y despóticos, no á los intrusos y temerarios: jurámos *obediencia á las leyes*; pero no á los tiranos: *á las leyes*, no á las arbitrariedades: jurámos *cumplir la Constitucion*; pero ella (despues lo veremos) no se ha cumplido con nosotros. La España con su proceder nos ha dispensado el juramento: el pacto está disuelto. Además, en la misma Constitucion hemos jurado ser ciudadanos, ser iguales ante la ley: hemos jurado no ser esclavos; no se nos quiera pues, eludir como á niños; no se nos quiera fascinar con juramentos, que los juramentos no se instituyéron para vínculos de iniquidad: respetamos como el que mas la religion del juramento: somos cristianos por la gracia de Dios; pero no somos fátuos: en una palabra, hemos jurado ser leales; pero no hemos jurado ser bestias.

Ahora decidme, hermanos peninsulares: ¿tuvisteis vosotros por justa la conquista de España por los moros; aunque para ella hubo, no diré razones; pero sí pretextos? Tuvisteis por prescriptiva la posesion moruna; aunque ella pasó de setecientos años? ¿Tuvisteis por válida la renuncia de Fernando VII, que no fué tan violenta como la de Moctezuma? ¿Tuvisteis por obligatorio el juramento prestado á José Bonaparte, y el que hicisteis á Fernando ántes que fuese Rey constitucional? ¿No deciais tambien que un pueblo no es un rebaño de ovejas que pueda donarse? ¿Qué la soberanía de una nacion reside en ella, y que no puedé perderla por ningun caso? Pues, hermanos mios, seamos justos y consecuentes, y confesemos de buena fé, que la Es-

paña no tiene derecho para dominar al pueblo mejicano, y que éste si le tiene para reclamar contra la usurpacion de su soberanía y recobrar su independencia.

Y aunque no tuviera este derecho como nacion tiranizada, le tendria como colonia poderosa. Toda colonia conserva en su seno la semilla de la independencia, que si la fecundan nace, y si la cultivan crece hasta hacerse un árbol robusto. Son las colonias con respecto á las metrópolis, lo que los hijos con respecto á los padres, les están sujetos mientras necesitan de su proteccion; mas cuando llegan á la edad varonil, entonces la misma naturaleza los llama á formar nuevas familias: así las colonias, mientras son débiles, permanecen unidas con la madre patria; pero en llegando á tener fuerzas suficientes para subsistir por sí mismas, se emancipan; y es tan difícil que esto no suceda, como lo es el que un niño, si vive, deje de llegar á ser hombre. Lo mismo se ve en los brutos: el débil ternero se hace con el tiempo un toro vigoroso: el polluelo que se cria bajo las alas de la gallina, despues de pocos meses ya es un gallo: el pajarillo no permanece en el nido mas que hasta que empluma y le crecen las alas, que entonces luego se echa á volar y se hace independiente. Esta es la ley de la naturaleza en todos los seres animados.

Y este ha sido igualmente el origen y la marcha de todas las naciones: todas en sus principios fuéron niñas y ninguna nació de la tierra: todas fuéron colonias de otras, y de otras, hasta llegar á una primera: todas han salido de un tronco, y se han ido haciendo independientes conforme iban llegando á un crecimiento suficiente.

9

por eso dice bien Monseñor de Pradt [1] „que  
„la dependencia ó independencia de las colonias,  
„es cuestion que pertenece mas á la naturaleza  
„que á la política.” Y otros sabios habian di-  
cho ántes , que la emancipacion de una colonia ,  
puede pronosticarse por cálculos ; casi con la  
misma certeza que un eclipse.

Falta demostrar que la N. E. se halla ya  
en este caso ; su estension es mas de 6 veces  
mayor que la de España ; pues contiene 144 460  
leguas cuadradas ; y como goza de toda clase de  
temperamentos , se encuentra en élla de cuanto  
produce la naturaleza en el globo terrestre : cien-  
cias y artes posee las necesarias ; y para el co-  
mercio tiene grandes ventajas , así por sus pro-  
ductos minerales , vegetales y animales , como por  
su situacion geográfica. La poblacion pasa de 6  
millones , y no llegaba á 3 la de los Estados-  
Unidos cuando se emancipáron. En cuanto á la  
guerra no somos muy novicios , tenemos mas de  
500 veteranos y mas de 1000 milicianos , todos  
decididos á cambiar la vida por la independen-  
cia , y todos ejercitados en las armas con una guer-  
ra de 12 años. En fin , los varios intereses de  
las naciones nos darán aliados , y la misma na-  
tureza defenderá el pais , como en Santo Do-  
mingo : élla combatirá por nosotros , oponiendo en  
las costas una atmósfera mortífera , y en lo in-  
terior estrechos mas difíciles que las Termopilas,  
y montañas gigantes , que dejan muy abajo á los  
Alpes : tal es la situacion de Nueva-España.

En vano se diria que los españoles america-  
nos no tienen mas derecho , que el que les de-

járon sus padres los conquistadores. Nuestros causantes fuéron los primeros que esparciéron el gérmen de la independendia. Colon fué acusado de que queria separarse de la España, bajo la proteccion de una potencia estrangera; y si esto no era verdad ¿por que le aprendiéron y le engrilláron? ¿Cortés fué degradado y perseguido; porque se temió de él que se alzase con este reino. Los Pizarros llegaron á declararse enteramente independientes, y se mantuviéron en ello hasta perder la vida. Tan antiguo asi, es el proyecto de la independendia americana: él nació junto con la conquista. En segundo lugar, el derecho del hijo para emanciparse, no le hereda del padre sino de la misma naturaleza. ¿De dónde les viene á los españoles peninsulares su derecho á la igualdad legal y á la libertad civil? ¿Acaso de sus padres? Nó; porque sus padres no tuviéron ni una ni otra.

En vano tambien alegaria la metrópoli que élla fundó la colonia; que le hizo grandes beneficios; que la ha poseido largo tiempo: este símil lo esplicará. Un padre dió el ser á su hija, la crió con mil esmeros, la ha tenido consigo muchos años: llega la jóven á la edad competente, y quiere ser madre de familia; el padre no la deja, ¿quien tiene mas razon?

Verdad es que muchas veces una colonia, ó por gratitud, ó por amor, ó por temor, ó por conveniencia, no efectua su emancipacion tan pronto como pudiera; pero siempre le queda su derecho á salvo, para usar de él quando le convenga y se le ofrezca ocasion oportuna: no pudo ser ésta mejor que la que se nos presentó el año de 8 con la entrada de los franceses en

Madrid, y la renuncia de la corona hecha por el poseedor, y por sus inmediatos herederos; con esto se disolvió la monarquía, y aun cuando el pueblo español hubiera conservado su unidad, siempre quedáron rotos los lazos de la dependencia de este reino; pues él no estaba sujeto al pueblo español, sino al rey de España, y éste faltó.

Hubo tambien despues variacion substancial en el estado; pues pasó de casi despótico, á casi democrático: hubo nuevo pacto, en el cual cada parte pudo entrar ó no entrar, y fué una presuncion ridícula de la tumultuaria Junta de Sevilla el titularse *Soberana de España y de las Indias*; porque éstas quedáron en plena libertad de constituirse á sí mismas. La Nueva-España lo intentó desde luego, capitaneando el Ayuntamiento de Méjico; pero un gobierno despótico, es un nudo gordiano, mas facil de cortar que de desatar. Varias causas detuviéron la empresa, hasta que el dia 16 de setiembre de 1810 la precipitó Hidalgo con un pueblo visño en la guerra, y con solo las armas que el furor ministraba: no aprobamos su conducta, fué impolítica y sanguinaria, y no se le halla disculpa sino en la misma desesperacion que le arrebató, viendo repelidos y abandonados los derechos de su patria: el fin era justo, los medios fuéron injustos y desordenados. Faltaba al reino un hombre, ya le tiene: ahora ya es otro el sistema y otros los medios: ahora ya son, como se ha visto, luminosos y eficaces para la independendencia; y aunque no lo fueran tanto, siempre la intentaríamos; porque la necesidad nos lo está mandando imperiosamente.

## LA INDEPENDENCIA DE NUEVA-ESPAÑA ES NECESARIA.

Cada hombre y cada sociedad está obligada á mirar por su conservacion : esta es la primera ley de la naturaleza ; por consiguiente, así un individuo como un pueblo , tiene derecho para hacer todo lo que sea necesario á su existencia , y lo que sin injuria de otro, pueda conducir á su felicidad.

La existencia política de la Nueva-España; no puede estar pendiente de la Península : 2000 y mas leguas de distancia forman un obstáculo tan grande , que toda la sabiduría humana no acertará á vencerle : una monarquía existente en las 4 partes del mundo ; una monarquía constitucional, compuesta de España , Canarias , las Américas y las islas Filipinas, como partes integrantes, es mil veces mas difícil de realizar , que la república de Platon ; es un despropósito , es un delirio , que solo puede tener lugar en la cabeza de algun político febricitante : y los que quieren sostener tan disforme edificio , me parecen tan locos como aquellos Jacobinos , que el año de 1793 querian establecer la „república universal del género humano”

El mismo Dios , autor de las sociedades , dividió la tierra en muchas regiones proporcionadas para formar diferentes estados , y con solo echar una mirada sobre el mapa , se conocerá que la Nueva-España es una de ellas ; de suerte que , aun cuando quitado el océano se uniera Cadiz con Veracruz , todavia la España y la Nueva-España debian ser estados diferentes. Aun

sola la Nueva-España es demasiado grande para una monarquía moderada; y si ahora por su escasa población necesita estar unida, tiempo vendrá en que el nuevo Méjico requiera y necesite segunda independencia.

Los estados despóticos, dice Montesquieu (1) han menester una grande estension de terreno, para que dejando desiertos los extremos, se haga el centro inaccesible. Las repúblicas deben ser de pequeña estension, para que ningun ciudadano pueda engrandecerse demasiado, y todos estén á la vista, unos de otros. Las monarquías no han de ser muy grandes; porque entónces caerán por su propio peso, como le sucedió al imperio Romano: les conviene un grandor moderado, „tal como el de España y el de Francia, „así las fuerzas se comunican bien, ellas pueden „ir donde se quiera, y los ejércitos se juntan „y pasan rápidamente de una frontera á otra, y „no se teme ninguna cosa que necesite algun „tiempo para ejecutarse.” (2) Ahora supongamos que el ejército español está acantonado sobre los Pirineos, y que al mismo tiempo el Ruso hace un desembarco en Californias; pues que prontamente pase allá el ejército ¿no es verdad?

El mismo inconveniente hay en las apelaciones, en las consultas, en las peticiones; los años enteros se pasan esperando la decision. Aun es mayor la dificultad en las cosas que no admiten espera, como cuando es precisa una ley nueva, cuando es necesario que duerman las leyes, cuando circunstancias estraordinarias exigen la sus-

[1] *Lib. 8, Cap. 16 y siguientes.*

[2] *Lib. 9, Cap. 6.*

pension de las formalidades, según el artículo 308 de la Constitución, ¿qué se hace? ¿qué deciden las Cortes? no dá lugar el tiempo: ¿poner un virey? peor es el remedio que el mal; si el virey no tiene mas facultades que un gefe político, no bastará; y si las tiene será un déspota: y si no que me digan los constitucionales ¿qué quisicosa es un virey? porque la Constitución no le conoce: yo lo diré. Un virey es una pieza eterogénea, que sobrepuesta á la máquina constitucional, toda la descompone: mas claro, un virey es un prefecto romano, la España es Roma, y la Nueva-España provincia: todavía mas, un virey es un rey sin córtes ni consejos.

Véanse las gacetas del gobierno de Méjico: el año de 12 se prohibió la libertad de imprenta, y ahora se ha vuelto á prohibir; se hacen tiránicas requisiciones de caballos; se imponen contribuciones al antojo: tambien se ha suspendido la libertad individual, y otras muchas arbitrariedades, que la menor de ellas no la hubieran sufrido los españoles, ni del mismo Fernando. Es una verdad experimentada, que los hombres cuanto mas léjos ven el castigo, tanto mas se insolentan: ¿cuantas vejaciones! ¿cuantos insultos! ¿cuantas piraterías no sufrieron de los gobernantes españoles los holandeses y napolitanos, en el tiempo que estuvieron sujetos á la España! y si esto sucedia á 300 leguas del Soberano, ¿qué será á tres mil?

Tampoco el Soberano cuida mucho de que acá se cumplan las leyes: todavía está reunida la autoridad militar con la política: todavía, á pesar del artículo 285 de la Constitución, el comercio gime bajo las mismas cadenas que siem-

pre : de suerte que los efectos de importacion, nos cuestan tres tantos mas , de lo que debian valer ; y lo mas sensible es que esto no se hace por beneficiar á la Península , sino solamente por complacer al monopolio. Nos aclaman Constitucion, union , igualdad de derechos : así nos quieren entretener como á los gusanos de seda cuando truena , con ruido de almireces. La Constitucion es vana ; pues el virey la puede quebrantar impunemente. La igualdad es mentira : las leyes son leyes del embudo : y la decantada union , no es union, sino encadenamiento.

Es una sociedad leonina , en la que nosotros siempre sacamos la peor parte : los empleos de allá no se nos dan ; porque estamos muy léjos de la Corte ; y los de acá tampoco ; porque se desconfia de nosotros : de esta manera la Nueva—España se ve gobernada perpetuamente por estranos , que vienen sin conocerla , están sin amarla , y se van sin sentirla ; y siguen otros igualmente inespertos y desafectos : así ninguno de ellos la mira como patria suya , sino como tierra estrangera. Si por fortuna logramos algun virey benéfico y querido , al instante recelosa la metrópoli , sospecha de él y nos le quita ; tambien suele atreverse á lo mismo el espíritu de partido , y este escándalo se ha repetido dos veces en doce años ; y como no hay sucesor señalado por la ley , queda el reino acéfalo , y nosotros entregados á las combulsiones anárquicas. Todos estos males no tienen mas remedio que una dinastía mejicana.

Acaso no será prudencia ; pero la necesidad me obliga á descubrir hasta los cimientos del edificio político. ¿Qué es un estado? es una so-

ciudad de la cual los individuos que la componen pueden retirarse, ó por mútuo consentimiento ó sin él, habiendo causas justas ¿y qué mas justas? Yo aseguro que si Aragon tuviera la mitad no mas de las que nosotros tenemos, Aragon se haria independiente de Castilla.

Añádese á todo esto, la diversidad de temperamentos y de costumbres: *siendo cierto*, dice Montesquieu, "que el carácter y las pasiones son estremadamente diferentes en los diversos climas; las leyes deben ser relativas á la variedad de estas pasiones, y de estos caracteres." (1) La desigualdad de climas entre la antigua y Nueva-España, es la que corresponde á la diferencia de 25 grados de latitud boreal; y la de caracteres no puede ser mayor que la que se observa entre españoles é indios: por eso aunque la Constitucion les concede el derecho de ciudadanos, no lo estiman; pues no han querido que se quiten las tasaciones de los curatos; aunque éllas comprenden muchos servicios personales: tampoco entran de buena gana en los ayuntamientos españoles; todo esto lo miran con repugnancia, como si dijeran: *timeo danños, et doná ferentes*.

Y lo cierto es, que á pesar de tantas leyes españolas en favor de los indios, ellos cada dia se han visto mas infelices y abatidos: no se les puede sacar de sus costumbres con la celeridad que lo quisieran hacer las Córtes, cuya mayoría no tiene idea bastantes claras de la América, acá no está la opinion tan abanzada como en la Europa, por eso la violenta estincion de tan-

(1) *Lib. 14, cap. 1.*

tes conventos religiosos , y el impolítico desafuero del clero , han escandalizado al pueblo, han irritado á los eclesiásticos , y han sido causas impulsivas del actual rompimiento. La Nueva-España pues , necesita diferentes leyes que la Península : por tanto no pueden las dos formar un solo estado ; porque un estado con diferentes leyes , sería un cuerpo con diferentes almas.

Aun solo en Nueva-España tendrán los legisladores grandes dificultades , por la diferencia que se observa en ella de costumbres y de temperamentos ; pero ese cuidado es nuestro , y acá nos entenderémos : lo que resulta manifiesto es , que no puede convenir en la zona templada y en la tórrida una misma legislacion. Cuando Moctezuma se obstinaba en decir que la religion de los españoles era buena para su pais ; pero no para Méjico , erraba como gentil ; pero algo queria decir como político , con esta diferencia : que religiones no hay mas que una verdadera ; pero las constituciones políticas deben ser tantas y tan diversas , cuantas y cuan diversas son las regiones del mundo.

No trato ahora de hacer crítica de la Constitucion española ; pero si diré que es injusta con respecto á este reyno ; pues violando los derechos del hombre , escluye de la clase de ciudadanos á mas de la tercera parte de sus habitantes. Tambien diré , que es muy difícil , y casi imposible mantener el sistema representativo , sobre el pie en que está : los diputados de España no tienen que dejar sus casas mas que tres ó cuatro meses al año , y aun en este corto tiempo pueden desde Madrid atender á sus

intereses; pero los de América han de abandonar sus familias, han de sufrir una ausencia de tres años, á una distancia de casi medio mundo, agréguese los gastos de tan dilatado viage, y la dificultad de los transportes, por la suma escasez de marina española: así hemos visto en las actuales Cortes, que para la primera legislatura no tuvimos ningun diputado legítimo, y solo un mezquino número de suplentes, faltos de poderes: para la segunda, de cincuenta y seis nombrados, apenas seis habrán asistido: unos por su poca salud, ó por su mucha edad, no se atrevieron á emprender tan larga peregrinacion; otros se volviéron desde Veracruz; otros desde la Habana, por temor á los corsarios, ó por falta de barcos: y si esto sucede en tiempo de paz; ¿que será cuando ocurra una guerra marítima? También puede suceder alguna vez que una borrasca sepulte en el mar á todos nuestros representantes, y entónces ¿que hacemos? ¿que dirian los españoles de la Península, si pasaran ellos por estos trabajos; ¿que dirían si el Rey, como puede hacerlo constitucionalmente, se trasladara á Méjico ó á Lima? ¿irían ellos á las cortes Peruanas?

Pero volvamos á lo que íbamos: caso que falten los diputados de América, que se hace? suspender las Cortes? eso no lo permite la Constitucion, ni lo querrán los ultramarinos: ¿privar á los americanos del ejercicio de la soberanía, y obligarlos á que pasen por lo que la Península sola determine? eso ménos. La Península dice: yo tengo mi derecho. La América responde: yo tambien tengo el mio; pues que se hace? *divídase el infante y llévase cada*

*una su parte*, [1] éste es el único arbitrio que hay para cortar el pleito: dividase la monarquía, ó por mejor decir; sepárense las dos monarquías; y vuelva cada una á su antiguo y natural estado.

Entre en sí misma la España, y verá que tambien ella lo necesita; este pensamiento no es nuevo, ni es mio: españoles hubo que desde el principio previeron, que la España se habia de despoblar y consumir con las Américas, y por eso aconsejaban á Cárlos V que las abandonase: profecía política, que se ha visto cumplida plenamente. Desde Colon la España se ha ido despoblando por la continua emigracion de su juventud: calcúlese cuantos han venido en trescientos años, y cuantos han vuelto: agréguense que las colonias le han ocasionado á la España muchas guerras, que han sido tambien causa de su despoblacion. Si Fernando V hubiera desechado las propuestas del piloto genoves, como lo hizo Fernando I, la España estaria tan poblada como la Francia.

Y no solamente se ha despoblado, sino que tambien se ha empobrecido: ello parecia natural, que pues las otras potencias de Europa han sacado grandes ventajas de las Américas, la poseedora las hubiera sacado mayores; pero ha sido al contrario: las riquezas de la América han causado la pobreza de España. *A la España le ha sucedido*, dice Montesquieu, [2] *lo que á aquel Rey insensato, que pidió que todo lo que él tocáse se convirtiera en oro, y que se vió obliga-*

[1] 3. Reg. Cap. 3, V. 35.

[2] Lib. 21, Cap. 22.

do á volver á los dioses , para suplicarles que pusieran término á su miseria. La monarquía española es un árbol muy grande y muy viejo que estiende sus ramas muy lejos ; pero unas están quebradas , otras desgajadas y otras secas : falta el fuego , la savia no circula , y el árbol se queda sin vigor y sin fruto : con este árbol lo primero que debe hacer el ortelano , es podarle. La prosperidad de un estado no se mide por su estencion , sino por su poblacion , agricultura y artes ; en esto debe ocuparse primero la Península. ¿De qué le sirve ser soberana en América , si en Europa es esclava? ¿De qué sirven colonias sin comercio? ¿y cómo podrían mantenerse colonias sin marina?

¡O España! tus verdaderas minas son el trigo , el vino , el aceite , el lino , las lanas y las sedas : contigo tienes tus tesoros : no abandones el cuerpo por ir tras de la sombra.

Y aunque á la España le convinieran las Américas , ya en el estado actual debe renunciarlas; porque si la primera conquista la despobló y empobreció mucho , en la segunda acabaría de empobrecerse y despoblarse : así que , debe sobreseer y conformarse con la necesidad , como lo hace el piloto en la borrasca , cede á los vientos , y cambia el rumbo por conservar la nave : doce años de resistencia han dado bastante á conocer el valor y constancia mejicana : por lo que ha durado la guerra pasada , puede inferirse lo que duraría la que ahora se emprendiera de nuevo : aquella por el modo con que empezó y siguió , fué una guerra civil , ó mas bien un tumulto , que la España ha resistido con nuestro dinero y nuestros brazos ;

pero esta seria una guerra de nacion á nacion ; en ella la Península tendria que llevar sola todo el peso ; pues ya no tienen acá ningun recurso ni partido : los europeos que eran los únicos de quienes pudiera esperarse algo , están desengañados : muchos de ellos se han sacrificado por la metrópoli , y élla como á hijos espúreos , los ha desatendido y desamparado en el conflicto : con suma injusticia les quitó el derecho de poder ser elegidos para la Junta Central ; y si en la actualidad hay algunos diputados á Cortes ; lo deben , no al amor de sus padres ; sino á la justicia de sus hermanos , así han visto que la madre patria los ha olvidado , han conocido que sus verdaderos intereses están identificados con la independencia : ellos hasta ahora estaban casi sin patria ; pero ya la eligieron porque conocen que mas fácil es que el europeo en América se haga americano , que el que el americano en la América se haga europeo ; y tambien que es mas justo que pocos cedan á muchos ; que el que muchos cedan á pocos : conocen que es preciso adoptar nuestra causa ó volverse á España ; pero á España ¿ á qué irian ? Los eclesiásticos á ser escarnio de los ultra-liberales , que tanto abundan ; los empleados y los militares á morir de hambre ; pues lo que allá sobra son empleados abandonados , galones y bordados sin pan ; los comerciantes dertruirian sus capitales , ¿ qué pérdidas para redondearse ! ¡ y qué dificultades para establecer nuevos giros de objetos , tal vez desconocidos , y en un pais en que el comercio está mas apurado ! Lo mismo sucederia á los labradores ; y ademas todos tendrian que sufrir los excesivos gastos del viage , las molestias , las mu-

danza de temperamentos , que á muchos ha costado la vida : sino pregúntese á los que han ido ; casi todos están descontentos allá , y muchos se han vuelto , aun durando el peligro que habian querido evitar , y que ya se acabó.

La España pues , las habria con toda una nacion en masa , y el poder de una nacion es grande , como se lo hizo ver la misma España á Bonaparte. Yá está echado el dado y la Nueva-España conoce muy bien que si ahora cediera , seria tratada , no ya como pupilo , sino como esclava ; por tanto , mas quiere una guerra peligrosa que una paz miserable : ó ser independiente ó no ser : está resuelta. Nada se conseguiria con destruir nuestros ejércitos , sería necesario destruir nuestra generacion.

Ahora bien , [lo diré sin injuria] la Península no tiene fuerza para tanto : necesitaba los ejércitos de Rusia y la marina de Inglaterra , para transportar simultáneamente á diversos puntos de América , un medio millon de hombres que obrando de acuerdo , y de buena fe [que sería un milagro] la sujetasen toda á un tiempo ; de otro modo no se haria mas que perder el detall , dinero y hombres ; pues toda la América está ardiendo , y una sola centella de independenciam que quedase , se haria luego un gran volcan. Ademas para conservar la dominacion , sería menester reforzar continuamente las guarniciones con nuevos envíos de tropas ; pues un resorte no se puede tener oprimido , sino con una fuerza continua y siempre superior á la fuerza elástica ; de otra suerte se desenrolla , y vuelve á su estado natural. La costosa y mal lograda expedicion de Mojillo , es buen documento de esta verdad.

Mas supongamos que la España pudiera , ¿que iba á conseguir? un comercio esclusivo; ¿y de que? La Península en realidad no es mas que una factoría de la Europa : ella no tiene fábricas ; y para dar salida a sus generosos vinos y substanciosos aceites , no necesita de comercio esclusivo ; así es que la empresa le saldria muy cara : y si nó, si es lícito comparar á hombres con dinero , calculemos : ¿cuánto vale un español jóven? ¿cuantos perderia la España cada año? ¿qué utilidades quedarian rebajados los gastos? ¿á como sale cada uno?

Ademas , si la España desechando la Constitucion , quisiera volver al sistema colonial antiguo , se lo impedirian las otras potencias , que aspiran al comercio libre con las Américas , y que en mucha parte ya le tienen ; y al fin no conseguirá mas que disminuir su poblacion y aumentar la nuestra ; pues de los militares que viniesen , unos se pasarian á nuestras banderas, otros por buscar fortuna dejarian las armas y se harian conciudadanos nuestros : de lo uno y de lo otro tenemos yá infinitos ejemplares en las tropas expedicionarias que acá habia. Ni puede esperarse otra cosa, ¿pues que español ha de querer venir á las Indias , á solo pelear y morir, ó volverse? Resultaria pues , que la América iria cobrando mas y mas fuerzas para la independencia , que al cabo alguna vez habia de llegar.

Debe considerar tambien la España , que no hay enemigo pequeño : que la América exasperada le cerraria todos sus puertos , y buscaria todas las represalias posibles : que no es prudencia empeñarse por cosas que cuestan mucho y duran poco : que la mayor necesidad es estar

en guerra sin poder hacerla : que en todo caso mas vale un comercio lucrativo , que una soberanía dispendiosa : mejor es un pacto de familia, que una discordia interminable , sí , interminable ; porque en América , mientras no haya independencia , no hay paz.

Acaso la Península se quejará de que no se consultó con élla : lo deseábamos ; pero la empresa ejecutaba , la distancia la dilatara mucho, y el tiempo no daba lugar : tambien , aunque esperábamos que condescendiese , podría ser que nó ; y en este caso nos perjudicábamos, dando un aviso que pudiera resultar en nuestro perjuicio ; pues estábamos resueltos irrevocablemente. Además todas las cosas tienen su tiempo , y cuando se presenta la ocasion no conviene dejarla pasar, porque no vuelve ; y de esto estábamos ya bien escarmentados. El año de ocho , por necios miramientos , perdimos la mejor coyuntura , lo que despues nos ha costado mucha sangre. Finalmente , tampoco la España en sus empresas ha contado para nada con las Américas , ántes sí las ha perjudicado ; ¿pues que derecho tuvo para quitarnos la dicha de tener acá á nuestro Rey? Carlos IV habia resuelto venirse á Méjico , y entonces Méjico seria la metrópoli de España , como lo es el Brasil de Portugal. ¿Qué las mutaciones políticas , solo en España son lícitas y en América nó?

Déjanos pues , ¡oh España! déjanos gozar de nuestra libertad : si nos has hecho beneficios, corona tu obra , y sea la instalacion de la monarquía mejicana el último acto de tu autoridad paternal. Dános un rey , y conviértase la cadena de la dependencia , en lazos de amor , piedad y

gratitud: considera que el padre que nunca quisiera reconocer á su hijo como hombre, sería injusto porque no se crece para no salir de niño. Dános un rey, y tendrás nuestra plata y nuestro oro. Dános un rey, y si nó se lo pediremos al Brasil, á Nápoles, á la Francia ó á la Austria: nosotros no nos oponemos á la unión, la naturaleza es la que se opone: nosotros no nos separamos, el oceano nos separa: nosotros no conspiramos contra nuestro Rey, sino contra su ausencia. ¡Ojalá que Fernando pudiera estar sentado en dos tronos á un tiempo! Nosotros no resistimos al Soberano sino á un malefico poder intermedio, que no tiene nombre en ningun gobierno; pero existe. Nosotros, madre patria, no nos hemos levantado contra tí ni contra tus leyes, sino contra los infractores: ni tampoco la resistencia que se nos ha hecho ha nacido de tí, sino del despotismo que no conoce á la justicia, y del monopolio que por su interes nos sacrificaba, y por su incapacidad teme al comercio libre como á la muerte.

Imita pues, heroica España, imita en caso semejante la prudencia y la generosidad de Abraham, que viendo reñidos á sus pastores con los de Lot, le dijo: „te suplico que no haya discordia entre tí y mí, ni entre tus pastores y los míos; porque somos hermanos: sepárennos el uno del otro.” [1] Y no por eso se rompió la hermandad, como se vió poco despues, que habiendo caído Lot prisionero, el patriarca armó á sus domésticos, y marchó veloz á libertarle.

Héroes de la España, Quiroga, Riego, Ar-

[1]. Genes. Cap. 13 V. 18.

co-Agüero, y vosotros Arguüelles, Flores, Herre-  
ros, antorchas y columnas de la Constitucion es-  
pañola, vosotros nos habeis enseñado á ser li-  
bres, no negueis vuestra doctrina, no contradi-  
gais á vuestro ejemplo, no os opongais á nues-  
tra justa y necesaria independendia; ni ménos  
os opongais vosotros, europeos beneméritos, con-  
ciudadanos nuestros. ¡Ay! ¡evitemos el que re-  
sucite una guerra como la pasada! No lo per-  
mita Dios: vivid seguros, que esta es vuestra  
patria, y confiad en vuestros dulces compatrio-  
tas americanos; cada uno de ellos es otro José  
que os dice: „no temais que yo soy vuestro her-  
„mano;” [1] y vosotros sois los Benjamines. Es-  
pañoles todos de cualquiera region y condicion  
que seais, oid y aplicad: diez tribus de Israel  
no pudiendo sufrir el gobierno de Roboan, se  
hiciéron independientes de las otras dos: éstas  
querian guerra, cuando se apareció el profeta  
Semeias clamando de parte de Dios: „non pug-  
„nabitis adversus fratres vestros, á me enim fac-  
„tum est verbum hoc.” [2]

[1] *Genes. Cap. 26, V. 24.*

[2] *3. Reg. Cap. 12, V. 24.*

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA AMERICANA

"JOSÉ TORIBIO MEDINA" EDICION.

REIMPRESO.—HABANA.—1821.

Imprenta Fraternal de los Diaz de Castro, im-  
presores del Consulado nacional, plazuela de S.  
Juan de Dios, casa número 66.

